

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias núm. 11/266/05, seguido por un presunto delito de abandono de destino a Desiree Bodon García, nacida en Valencia, el día 5 de septiembre de 1983, hija de Antonio y de Felicidad Carmen, con DNI. 44.851.731-Y, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el paseo Reina Cristina, números 3 y 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarada rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—73.755.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/178/07, seguido por un presunto

delito militar de abandono de destino, a don Leonardo Camacho Pastorino, hijo de Leonardo y de Ana María, y con DNI núm. 47.827.749, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—73.812.

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por la presente y en las diligencias preparatorias número 41/49/07 instruida por presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al soldado del Ejército de Tierra don Roberto Carlos Salgado Alvarez, hijo de Antonio y Otilia, nacido en Montevideo (Uruguay), en fecha 30 de enero de 1977, documento nacional de identidad número 48.633.306-J, para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de que este Requisitoria aparezca inserta en este Boletín Oficial, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en A Coruña, plaza de Santo Domingo 18, acuartelamiento de Santo Domingo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Fuerzas de Seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este órgano judicial.

A Coruña, 28 de noviembre de 2007.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—73.846.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento DPP. 23/44/04 seguido a don Juan Carlos Gualpa Ruiz por un delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación del auto de remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 20 de noviembre de 2007.—Secretaria Relator, Capitán Auditor.—73.851.

Juzgados militares

El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Málaga,

Hace saber: Que Miguel Jiménez Muñoz, con DNI num 75.962.954-A, hijo de Rafael y Cristina, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz) y nacido el día 10 de octubre de 1986, inculpado en las diligencias preparatorias número 24/14/07 por la comisión de un presunto delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar número 24 de Málaga, sito en calle Casas de Campos, número 18, 1.º izquierda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si no lo verificase. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 21 de noviembre de 2007.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero.—73.852.